





DICTAMEN GENERAL

SOBRE EL PROCESO DE
REACREDITACIÓN INTERNACIONAL PLENA PARA LA CONSOLIDACIÓN,
TRASCENDENCIA Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO
CUSCO, PERÚ
10 DE OCTUBRE DE 2023

En relación con la solicitud de Reacreditación Internacional Plena para la Consolidación, Trascendencia y Aseguramiento de la Calidad Educativa de la Escuela Profesional de Contabilidad (EPC) de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables (FCEAC), de la Universidad Andina del Cusco (UAC), de Cusco, Perú, el Comité de Reacreditación del Área de Ciencias Sociales, Enseñanza Comercial y Derecho¹ de la Red Internacional de Evaluadores (RIEV), integrado por los pares evaluadores internacionales cuyos nombres aparecen al final del presente documento, emite la valoración general del programa académico, con base en las normas del Análisis Estructural Integrativo de Organizaciones Universitarias de la RIEV, y sustentado en el análisis de los documentos recibidos, así como de la información obtenida durante la visita de evaluación realizada.

Con la promulgación de la Ley 23837 el 23 de mayo de 1984, el Congreso de la República dio vida a la Universidad Particular Andina del Cusco, otorgando su autorización para el funcionamiento de diversas escuelas profesionales, entre las que se incluyen Administración, Contabilidad, Derecho, Economía, Psicología, Servicios Sociales y Turismo. La creación de la Carrera Profesional de Contabilidad coincidió con el nacimiento de la Universidad Andina del Cusco, en respuesta a la creciente demanda de profesionales contadores públicos y la aspiración de brindar

-

¹ De acuerdo con la clasificación de la UNESCO: UNESCO (2011). Revisión de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación 2011. UNESCO. Septiembre 2011. 92 pp.

oportunidades de educación superior a los jóvenes de la ciudad y el departamento de Cusco. Su creación tenía como propósito principal la formación académica de expertos en Contabilidad, respaldada por una infraestructura moderna y recursos tecnológicos para llevar a cabo sus funciones fundamentales: docencia, investigación, divulgación y vinculación.

La Escuela Profesional de Contabilidad se sumó al proceso de acreditación a partir del 3 de septiembre de 2015, bajo la supervisión de la Red Internacional de Evaluadores (RIEV). Tras cumplir con las fases de autoevaluación y evaluación externa, recibió la constancia de acreditación el 16 de noviembre de 2015.

El Comité de Seguimiento de la RIEV recibió el informe sobre el progreso del plan de mejora propuesto por la Escuela Profesional de Contabilidad y confirmó su alto nivel de cumplimiento. En consecuencia, se le otorgó un año adicional de vigencia a su nivel tres de acreditación. Al acercarse el término de un período de cuatro años de acreditación, la Carrera Profesional de Contabilidad solicitó en 2019 iniciar el proceso de reacreditación.

De acuerdo con los estándares de calidad establecidos por la RIEV, la evaluación se llevó a cabo comparando la situación actual de la Carrera Profesional de Contabilidad con el modelo de un Programa Académico de Calidad. Esto se basó en la información solicitada al programa, así como en los hallazgos obtenidos durante la visita de reacreditación.

Como resultado del análisis de los logros alcanzados por la Carrera Profesional de Contabilidad entre 2018 y 2019, el Comité de Reacreditación (CR) emite los siguientes juicios:

El CR considera fundamental destacar que, durante el período mencionado, la comunidad de la Carrera Profesional de Contabilidad ha trabajado de manera colaborativa, cultivando una cultura de planificación, acción y evaluación continua. Esto ha permitido significativas mejoras tanto en el proceso de formación de sus estudiantes como en la infraestructura disponible. Además, se ha logrado un notable aumento en la calidad de los procesos de gestión académica y administrativa.

Por lo dicho hasta aquí se puede concluir que la EPC puede ser considerada como ejemplo y guía del camino a recorrer en el proceso de mejoramiento permanente para otros programas disciplinaria y profesionalmente similares o afines.

En virtud de las consideraciones anteriores y de acuerdo a las normas del análisis estructural integrativo de las organizaciones universitarias de la Red Internacional de Evaluadores emite el dictamen de

Reacreditación Internacional Plena para la Consolidación, Trascendencia y Aseguramiento de la Calidad Educativa

RIEV 6+ años

La Reacreditación Internacional Plena para la Consolidación, Trascendencia y Aseguramiento de la Calidad Educativa se otorga por un plazo de 6+ años, contados a partir del 10 de octubre de 2023 y hasta el 10 de octubre de 2029, y se renovará cada 6 años mediante la publicación del informe notariado de avances y logros en el proceso de mejoramiento permanente de la calidad educativa.

Pares evaluadores internacionales:

- Dr. Jorge González González, Presidente de la Red Internacional de Evaluadores par evaluador educativo.
- Mtra. Claudia Loreto Miranda, Universidad Nacional Autónoma de México, CDMX, México - par evaluadora educativa.
- M. Sc. Zaida Araya Vargas, Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica par evaluadora disciplinaria.